

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5308/18 en el que la egresada Laura Antonella PEZZOLA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

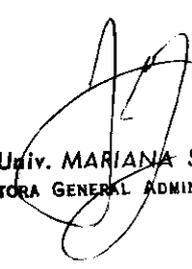
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS a la egresada Laura Antonella PEZZOLA (D.N.I. N° 33.461.886) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA (30) de noviembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de diciembre de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 275



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRACK  
DECANO